

QUILLOTA, 28 de Febrero de 2023.

EXENTO Nº: 2087 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 2.548 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1933 de 13/09/2022, La Orden de Trabajo Nº 2252 de 24/10/2022, La Orden de Trabajo Nº 2290 de 24/10/2022, La Orden de Trabajo Nº 2575 de 14/12/2022 y La Orden de Trabajo Nº 2704 de fecha 05/01/2023 De la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2212 de 14/10/2022 , Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2445 de 15/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2446 de 15/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3025 de 30/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3026 de 30/12/2022;
- 5.- Certificado de Título de Educación Especial Mención Dificultades de Aprendizaje;
- 6.- Ord 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	DIGUI MARGARITA DOMINGUEZ MARTINEZ
RUT	26.586.475-9
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	27/08/2022 HASTA 28/02/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA LILIAN MADARIAGA RUT 10.433.179-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA